

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20590 RESOLUCION de 14 de julio de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la Disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona don Francisco Longo Sanz por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973 y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Francisco Longo Sanz, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de julio de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

20591 RESOLUCION de 24 de julio de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de Secretarios de las Magistraturas de Trabajo.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de 19 de junio de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio siguiente, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para ellas.

| Nombre y apellidos | Destino actual | Plaza para la que se le nombra |
|------------------------------------|--|-----------------------------------|
| María Luisa Gil Meana. | Magistratura número 17 de Madrid | Magistratura número 23 de Madrid. |
| María Luisa Segura Rodríguez | Magistratura número 3 de Sevilla | Magistratura número 24 de Madrid. |
| Luis Farifas Matoni .. | Magistratura número 2 de Vigo | Magistratura número 25 de Madrid. |
| Esperanza Echeverría de Meer | Magistratura de Guadalajara | Magistratura número 26 de Madrid. |

| Nombre y apellidos | Destino actual | Plaza para la que se le nombra |
|---|---|-----------------------------------|
| Francisca Soriano Vela. | Magistratura de Cuenca. | Magistratura número 27 de Madrid. |
| Enrique Reig Aracil ... | Magistratura de Soria. | Magistratura número 28 de Madrid. |
| María de la Encarnación Egidio Trillo-Figueroa. | Magistratura número 18 de Barcelona ... | Magistratura número 2 de Toledo. |

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de las Magistraturas de: Almería, número 3 de Guipúzcoa, número 6 de Málaga y número 5 de Vigo.

Los nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Los nombrados para el desempeño de las plazas de este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 24 de julio de 1986.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

20592 RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 13 de mayo de 1986.

Por Resolución de 27 de junio de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio), se hicieron públicos los destinos adjudicados provisionalmente a los funcionarios participantes en el concurso de traslado anunciado por Resolución de 13 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19) entre Oficiales de la Administración de Justicia.

Una vez subsanados los errores materiales que contenía el anexo de dicha Resolución y de conformidad con lo previsto en el acuerdo segundo de la Resolución citada de 27 de junio de 1986, esta Dirección General acuerda:

Primero.-Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Oficiales de la Administración de Justicia participantes en el concurso de traslado citado y que aparecía en el anexo I de la Resolución de 27 de junio de 1986, con las siguientes modificaciones:

1. Incluir en la relación del citado anexo a la funcionaria siguiente:

Bravo Mena, Andrea. Destino actual: Juzgado de Distrito de Don Benito. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Distrito de Trujillo.

2. Rectificar los destinos de los funcionarios que se citan a continuación, y que deben quedar como sigue:

Blanco Escudero, Jenaro. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

García Vega, María Teresa. Destino actual: Juzgado de Distrito número 2 de Valladolid. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid.

3. Rectificar los nombres o apellidos de los funcionarios que se relacionan, en el sentido siguiente:

Donde se cita a «Bravo Maner, Adoración», debe entenderse referido a «Bravo Manero, Adoración».

Donde se cita a «Chamorro Postigo, Félix», debe entenderse referido a «Chamarro Postigo, Félix».

Donde se cita a «Cabo Cabello, Avelina», debe entenderse referido a «Cabo Cabello, María Avelina».

Donde se cita a «Ruiz Abrona, Abundio», debe entenderse referido a «Ruiz Ambrona, Abundio».

Donde se cita a «Ortiz Redondo, Pedro», debe entenderse referido a «Ortiz Redondo, Juan Pedro».

4. Rectificar el apartado segundo del acuerdo tercero de la Resolución citada de 27 de junio de 1986, en el sentido de entender que el precepto a que se quiere hacer referencia es el apartado d) del artículo 76 del Reglamento y no «el apartado d) del artículo 70 del Reglamento», como aparece publicado.

5. Aclarar la exclusión que aparece relacionada en el párrafo tercero del acuerdo tercero, referida a María del Pilar Carrascosa Toledo, entendiéndose que la misma se refiere exclusivamente a la plaza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Murcia, para la que se prorrogó el plazo de admisión de instancias, confirmando por consiguiente el destino que le ha sido adjudicado.

Segundo.-Declarar desiertas, por no haber sido adjudicadas, las vacantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución, en la que se indican entre paréntesis el número de plazas desiertas cuando son más de una en el mismo órgano judicial.

Tercero.-Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán, dentro del plazo posesorio de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días en caso contrario, contados a partir del día primero de septiembre próximo, tanto cesar en su destino actual, como tomar posesión del nuevo que les haya correspondido.

Cuarto.-Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de julio de 1986.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO I

Audiencia Territorial de Albacete

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcaraz.
Villanueva de los Infantes.
Ciudad Real número 2.
Motilla de Palancar.
Cieza.
Lorca número 1.
Lorca número 2 (dos plazas).

Juzgados de Distrito

Casa Ibáñez.
Villarrobledo.
Daimiel.
Santa Cruz de Mudela.
Cartagena número 1 (dos plazas).

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Alhama de Murcia.

Audiencia Territorial de Barcelona

Audiencia Territorial (ocho plazas).

Juzgados de Primera Instancia

Barcelona número 1 (dos plazas).
Barcelona número 9 (dos plazas).
Barcelona número 11.

Barcelona número 12.
Barcelona número 17.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Areyns de Mar.
Berga.
Granollers número 2.
Granollers número 3.
Hospitalet número 2.
Hospitalet número 3 (dos plazas).
Hospitalet número 5.
Igualada número 1 (dos plazas).
Igualada número 2.
Manresa número 2 (dos plazas).
Mataró número 1 (dos plazas).
Mataró número 2 (dos plazas).
Mataró número 3.
Sabadell número 1.
Sabadell número 2.
San Boi de Llobregat número 1 (dos plazas).
San Boi de Llobregat número 2.
Santa Coloma de Gramanet número 1 (dos plazas).
Santa Coloma de Gramanet número 2.
Tarrasa número 3.
Vich número 2.
Villafranca del Panadés.
Vilanova y Geltrú.
Gerona número 1.
Gerona número 2 (dos plazas).
Gerona número 3 (dos plazas).
La Bisbal número 1.
Olot.
Puigcerdá.
Santa Coloma de Farnés número 1.
Santa Coloma de Farnés número 2.
Lérida número 2.
Balaguer.
Seo de Urgel.
Tremp.
Viella.
Tarragona número 1.
Tarragona número 2 (dos plazas).
Tarragona número 3.
Valls.
Vendrell número 1.
Vendrell número 2.

Juzgados de Distrito

Areyns de Mar (dos plazas).
Badalona número 1.
Badalona número 2.
Badalona número 3.
Badalona número 4 (dos plazas).
Calella.
Cornellá número 2 (tres plazas).
Gava número 2 (dos plazas).
Granollers número 1 (dos plazas).
Granollers número 2 (dos plazas).
Hospitalet número 1.
Hospitalet número 3 (dos plazas).
Hospitalet número 4.
Igualada.
Manresa número 1 (dos plazas).
Manresa número 2.
Martorell (dos plazas).
Mollet.
Prat de Llobregat.
Sabadell número 1 (tres plazas).
San Adrián del Besós.
San Cugat del Vallés (dos plazas).
San Feliú de Llobregat número 1.
San Feliú de Llobregat número 2.
Santa Coloma de Gramanet número 2.
Sardanyola número 1.
Sitges.
Tarrasa número 1.
Tarrasa número 2.
Tarrasa número 3.
Vich número 1.
Viladecans número 1.
Villafranca del Panadés.
Vilanova y Geltrú (dos plazas).
Gerona número 1.
Gerona número 3 (dos plazas).
La Bisbal.

Borjas Blancas.
Viella-Mitg-Arán.
Tarragona número 1.
Tarragona número 2.
Tarragona número 3.
Falset.
Gandesa.
Reus número 2.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Barberá del Vallés.
La Llagosta.
Masnou.
Manlleu.
Molins de Rey.
Olesa de Montserrat.
Premiá de Mar.
Ripollet.
San Juan Despí.
Palamós.
Vilaseca.

Audiencia Territorial de Bilbao

Audiencia Provincial de Vitoria (una plaza).

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Vitoria número 1 (dos plazas).
Vitoria número 2.

Juzgados de Distrito

Bermeo.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Amorebieta.
Erandio.
Lejona.
Munguía.
Ondárroa.
San Salvador del Valle.
Llodio.

Audiencia Territorial de Burgos

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aranda de Duero.
Santander número 1.
Reinosa.
Santoña.

Juzgados de Distrito

Villadiego.
Calahorra.
Santoña.
Ageda.
Burgo de Osma.

Audiencia Territorial de Cáceres

Audiencia Provincial de Badajoz (una plaza).

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Navalmoral de la Mata.
Plasencia número 1.
Valencia de Alcántara.

Juzgados de Distrito

Badajoz número 2.
Montijo.
Villanueva de la Serena.

Audiencia Territorial de La Coruña

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Fonsagrada.
Bande.
Ribadavia.

Juzgados de Distrito

Ortigueira.
Fonsagrada.
Orense número 3.
Cangas de Morrazo.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Rianjo.
Nigrán.

Audiencia Territorial de Granada

Juzgados de Instrucción

Málaga número 4 (dos plazas).
Málaga número 6 (dos plazas).

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Motril número 2.
Almería número 4.
Estepona.
Méjila.
Vélez Málaga.

Juzgados de Distrito

Albuñol.
Baza.
Huércal-Overa.
Vera.
Beas de Segura.
Orcera.
Quesada.
L'beda.
Málaga número 3.
Málaga número 4.
Málaga número 7.
Málaga número 10.
Alora.
Archidona.
Cóin.
Fuengirola número 1.
Ronda.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

El Ejido.
Níjar.
Alhaurín el Grande.
Benalmádena.
Mijas.
Nerja.

Audiencia Territorial de Madrid

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcobendas.
Getafe número 1.
Navalcarnero.
Guadalajara número 1.
Sepúlveda.

Juzgados de Distrito

Madrid número 18.
Madrid número 20.
Madrid número 21.
Madrid número 22 (dos plazas).
Madrid número 24.
Madrid número 29.
Getafe número 1.
Leganes número 1.
Navalcarnero.
Parla.
Torrejón de Ardoz.
Piedrahita.
Guadalajara.
Sigüenza.
Segovia (dos plazas).
El Espinar.
Toledo número 1.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Pinto.
Azuqueca de Henares.

Audiencia Territorial de Oviedo

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Luarca.

Juzgados de Distrito

Llanes.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Corvera de Asturias.

Audiencia Territorial de Palma de Mallorca*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Ibiza número 1.
Ibiza número 2 (dos plazas).

Juzgados de Distrito

Ibiza número 1.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Santa Eulalia del Río.

Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

La Orotava.
San Bartolomé de Tirajana número 1.
San Bartolomé de Tirajana número 2.
Telde número 2 (dos plazas).

Juzgados de Distrito

San Bartolomé de Tirajana.
Telde número 1.
Telde número 2.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Aguimes.
San Lorenzo.
Arona.
Guta de Isora.

Audiencia Territorial de Pamplona*Juzgados de Instrucción*

San Sebastián número 1.
San Sebastián número 2.
San Sebastián número 3 (dos plazas).

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aoiz.
Tafalla.
Tudela número 1.
Tudela número 2.
Azpeitia.
Toiosoa.
Vergara (dos plazas).

Juzgados de Distrito

Baztán.
Azpeitia.
Eibar.
Irún.
Rentería.
Tolosa.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Ansoain.
Beasaín.
Elgóibar.
Pasajes.
Zumárraga.

Audiencia Territorial de Sevilla*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Cazalla de la Sierra.
Dos Hermanas.
Cádiz número 1 (tres plazas).
Cádiz número 3.
Algeciras número 1 (dos plazas).
Algeciras número 2.
Algeciras número 3 (dos plazas).
Arcos de la Frontera.
Jerez de la Frontera número 1 (dos plazas).
Jerez de la Frontera número 3.
Puerto de Santa María número 1.
Puerto de Santa María número 2.
San Fernando (dos plazas).
Huelva número 1.
Huelva número 3.
Huelva número 4 (dos plazas).
Ayamonte.
Moguer.

Juzgados de Distrito

Sevilla número 2.
Sevilla número 7.
Sevilla número 8.
Sevilla número 11.
Alcalá de Guadaíra número 1.
Cazalla de la Sierra.
Dos Hermanas.
Lora del Río.
Morón de la Frontera.
Osuna.
Cádiz número 1.
Algeciras número 2.
Arcos de la Frontera.
Jerez de la Frontera número 1.
Jerez de la Frontera número 3 (dos plazas).
La Línea de la Concepción.
Rota.
San Fernando (dos plazas).
Tarifa.
Ubrique.
Vejer de la Frontera.
Villamartín.
Córdoba número 3.
Córdoba número 4.
Lucena.
Montilla.
Palma del Río.
Priego de Córdoba.
Huelva número 3.
Aracena.
Jabugo.
Ayamonte.
La Palma del Condado.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Las Cabezas de San Juan.
Camas.
La Puebla del Río.
La Rinconada.
Almonte.

Audiencia Territorial de Valencia*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Alcira (dos plazas).
Gandía número 1.
Játiva.
Liria.
Sagunto número 2.
Alcoy número 2 (dos plazas).
Denia número 1 (dos plazas).
Denia número 2 (dos plazas).
Elche número 1.
Elda número 1.
Elda número 2 (dos plazas).
Orihuela número 1.
Villajoyosa.
Benidorm número 1.
Vinaroz.

Juzgados de Distrito

Gandía.
Manises.
Oliva.
Onteniente.
Alcoy.
Callosa de Ensarriá.
Callosa de Segura.
Cocentaina.
Denia.
Dolores.
Elche número 2.
Novelda.
Villajoyosa.

Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes

Alfajar.
Moncada.
Paiporta.
Almoradí.
Aspe.
Crevillente.
Petrel.
Onda.

Audiencia Territorial de Valladolid*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Astorga.
Ponferrada número 1 (dos plazas).
Palencia número 2.
Cervera de Pisuerga.

Juzgados de Distrito

Ponferrada número 1.
Sahagún.
Valencia de Don Juan.
La Vecilla.
Vitigudino.

Audiencia Territorial de Zaragoza*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Calatayud.
Barbastro.
Calamocha.

Juzgados de Distrito

Calatayud.
Caspe.
Ejea de los Caballeros.
Pina.
Huesca.
Barbastro.
Fraga.
Monzón.
Sariñena.

20593 RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica y eleva a definitiva la de 24 de junio de 1986, en la que se destinaba en concurso de traslado a los Agentes de la Administración de Justicia, en ella relacionados.

Pasado el plazo previsto en la Resolución de 24 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 158 de 3 de julio), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hicieron públicos los destinos adjudicados provisionalmente a los participantes en el concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 124), entre Agentes de la Administración de Justicia que en ella se relacionaron, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el último párrafo de la citada Resolución de 24 de junio de 1986, acuerda:

Primero.—Elevar a definitivas la relación de destinos adjudicados a los Agentes de la Administración de Justicia participantes en el concurso de traslados citado, con las siguientes rectificaciones:

Página 24225, María Visitación Ayala Barbadillo, donde dice: «plaza para la que se nombra: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos», debe decir: «Audiencia Territorial de Burgos».

Página 24225, don Julio Manuel Pablo Hojas, donde dice: «plaza para la que se nombra: Audiencia Territorial de Burgos», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos».

Página 24226, donde dice: «D. Juan Manuel Márques Muñoz», debe decir: «D. Juan Manuel Marqués Muñoz».

Página 22226, excluir del concurso a don Antonio Jesús Muñoz Ferriz, por no haberle correspondido ninguna de las plazas solicitadas.

Página 24226, doña María Carmen Llord de Cara, donde dice: «destino actual Juzgado de Paz de Vilasar de Mar», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mataró número 3».

Página 24227, doña María Isabel Montoya Pérez, donde dice: «plaza para la que se nombra: Juzgado de Distrito número 7 de Granada», debe decir: «Juzgado de Distrito número 5 de Granada».

Página 24227, don José Alberto Valdivia Molina, donde dice: «plaza para la que se nombra: Juzgado de Paz de Armillas», debe decir: «Juzgado de Distrito número 7 de Granada».

Página 24227, don Germán Palma Linares, donde dice: «plaza para la que se nombra: Juzgado de Paz de Atarfe», debe decir: «Juzgado de Paz de Armillas».

Página 24227, incluir detrás de don Fernando C. Arenas Rodríguez a «doña Concepción Gutiérrez Maldonado, con destino actual en el Juzgado de Distrito de Torredonjimeno y que se la nombra para la plaza del Juzgado de Paz de Atarfe».

Página 24227, don Fernando C. Arenas Rodríguez, donde dice: «destino actual: Juzgado de Distrito de Jaén», debe decir: «Juzgado de Distrito de La Carolina (Jaén)».

Página 24228, donde dice: «Doña María Isabel Fernández Martín», debe decir: «Doña Isabel Fernández Martín».

Segundo.—Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán, a partir del 1 de septiembre próximo, cesar en su destino actual y tomar posesión del nuevo que les haya correspondido, dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad o de ocho días si es en la misma población.

Tercero.—Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de julio de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

20594 REAL DECRETO 1560/1986, de 29 de julio, por el que se dispone pase a la situación de Reserva Activa el Inspector Médico de Primera Clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Juan López León.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de Primera Clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Juan López León, pase a la situación de Reserva Activa, el día 31 de julio de 1986, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20595 ORDEN de 22 de julio de 1986 sobre nombramiento de don Manuel Castells Oliván del Cuerpo de Catedráticos de Universidad como Director del Instituto de Estudios de Planificación.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Secretaría General de Economía y Planificación, he tenido a bien nombrar a don Manuel Castells Oliván del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, con número de Registro de Personal A01F3748, como Director del Instituto de Estudios de Planificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de julio de 1986.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20596 REAL DECRETO 1561/1986, de 28 de julio, por el que se nombra Director del Gabinete del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a don Miguel Angel González Bernabé.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 1986,